



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

**RES. DECECO N° 1015-19**

Salta, 08 OCT 2019  
Expte. N° 6837/19

**VISTO:** La Res. CD-ECO N° 395/19 por la cual se aprueba la Convocatoria de Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, entrevista personal y eventual prueba de oposición para desempeñarse durante el Momento II en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 los cargos Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Matemática y área Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** habiendo transcurrido el período de inscripción para los interesados en cubrir los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Matemática y área Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, no se llegó a completar el cupo solicitado.

**Que** corresponde efectuar nuevamente el llamado a inscripción de interesados para cubrir: dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para el Área MATEMÁTICA y un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos para el Área CONTABILIDAD, quienes cumplirán las funciones de docentes del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020 en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, durante los períodos y con las dedicaciones que más abajo se indican, para dar cumplimiento a lo establecido en Res. CS N° 290/19.

**Que,** la Res. CD-ECO 395/19 establece las características de los citados cargos, como así también el perfil que deben cumplir los postulantes a dicho llamado.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**(Ad – referéndum del Consejo Directivo)**

**RESUELVE:**



**ARTICULO 1°:** Convocar a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes, entrevista personal y eventual prueba de oposición para desempeñarse durante el Momento II en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, por los motivos expuesto en el exordio y en el marco de la Res. CD-ECO N° 395/19 en lo que se refiere a perfil, funciones y demás características, excepto lo referido a la integración del equipo reducido, lo que quedará supeditado a la cobertura de dichos cargos en el citado llamado; los siguientes cargos con dedicación semiexclusiva desde el 1/02/20 hasta el 31/03/20:



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

1015-19

**CARGOS:**

2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Matemática del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

1 (un) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con función de docente para el área Contabilidad del Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2019-2020, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**PUBLICACIÓN:** 8 al 10 de Octubre de 2019.

**INSCRIPCIÓN:** 11 de Octubre de 2019, de hrs. 10,00 a hrs. 15,00

**EVALUACIÓN:** 15 de Octubre de 2019, según el siguiente cronograma:

Área Matemática	15/10/19 - Hr 9,00
Área Contabilidad	15/10/19 - Hr 15,00

**LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** Dirección de Apoyo Docente de la Facultad en el horario de atención al público (de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs), adjuntando un Curriculum Vitae, la respectiva documentación probatoria y Plan de Trabajo.

Dicha Dirección deberá notificar fehacientemente a los postulantes del Régimen de excepción de Incompatibilidad de la Universidad Nacional de Salta — Res. C.S. N° 296/18

**ARTÍCULO 2º:** Establecer que los postulantes al cargo referido en el Art. 1º, deben cumplir las condiciones que a continuación se detallan:

**Requisitos:** El postulante debe presentar una propuesta, en la cual debe integrar actividades presenciales y virtuales, relativa al tema de su área considerado en el Ingreso.

**Obligaciones:** El Docente debe registrar los datos de sus estudiantes, en el sistema SIU y colaborar con el Coordinador en la elaboración del Informe que contenga el análisis estadístico vinculado con los resultados académicos del CIU. A tal fin, él coordinará y establecerá el plazo para la presentación de los resultados de las actividades de evaluación de los estudiantes y todo otro aspecto requerido a los fines de la evaluación del CIU 2019-2020.

**ARTÍCULO 3º:** Establecer que los postulantes designados en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con función de Docente de la Facultad, motivo de la presente convocatoria, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición de CIU 2020-2021; sujeto al informe favorable que, sobre su actuación, emita el Coordinador y la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad. Este informe tendrá en cuenta los aspectos que se consideren relevantes para cumplir con el detalle y valoración fundada de la práctica docente que se evalúa. Se proponen algunos parámetros objetivos de cumplimiento, tales como:





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

1015-19

- Asistencia y puntualidad en clases presenciales
- Asistencia a reuniones de equipo docente
- Calidad, cantidad y pertinencia de su participación en el entorno virtual
- Cumplimiento en tiempo y forma del registro de datos de estudiantes

**ARTÍCULO 4º:** Integrar las Comisiones Asesoras que entenderán en la presente convocatoria, de la forma que se explicita seguidamente:

AREA MATEMÁTICA

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Mónica Lisi
- Nilda Graciela Méndez

Suplentes:

- Abel Carmona
- Josefina Lávaques Fuentes
- Sergio Crespo

AREA CONTABILIDAD

Titulares:

- Enzo Álvarez
- Sixto Guillermo Alanís
- Marcelo Burgos

Suplentes:

- Liliana Di Prieto
- Fernanda Díaz Guzmán
- Verónica Gabriela Robles

**ARTÍCULO 5º:** Imputar el gasto que demande esta cobertura a la partida asignada por Res. Cs- N° 290/19.

**ARTICULO 6º:** Hágase saber a la Comisión Permanente de Ingreso y Seguimiento, Comisión Asesora, a la Dirección General Administrativa Académica y al Departamento de Personal, demás interesados para su conocimiento y demás efectos.

ahl  
ce

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Esp. ANGÉLICA ELYRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa